

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 268 /
AUTORIZA DESERCIÓN DE LICITACION QUE SE
INDICA

REQUINOA, 25 Enero de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 130 de fecha 12.01.2011 autoriza licitación en el Portal Mercado Público, para la Contratación de mano de obra para 10 soluciones constructivas de beneficiarios del Programa Chile Solidario, para lo cual se estimó un monto disponible de \$1.409.823 impuesto incluido.

El Memo N° 185 de fecha 25.01.2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en "Licitación Pública N° 524634-6-L112 Mercado Público "Mano de obra para 10 soluciones constructivas" del Programa Habitabilidad participó sólo un oferente: MARIO GASTON PIÑA TOBAR, RUT N° 5.268.679-2, quien realizó una oferta que asciende a \$ 1.891.517 IVA Incluido, monto que supera el presupuesto disponible para esta licitación. DESERTAR la Licitación Pública N° 524634-6-L112 "Mano de obra para 10 soluciones constructivas" y autorizar iniciar un nuevo proceso de licitación. Adjunta Ficha de licitación, acta de deserción, comprobante de oferta ingresada.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Subvenciones año 2012.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

DECLARESE DESIERTA "Licitación Pública N° 524634-6-L112 Mercado Público "Mano de obra para 10 soluciones constructivas" del Programa Habitabilidad en la cual participó sólo un oferente : MARIO GASTON PIÑA TOBAR, RUT N° 5.268.679-2, quien realizó una oferta que asciende a \$ 1.891.517 IVA Incluido, monto que supera ampliamente el presupuesto disponible para esta licitación

AUTORÍCESE nuevo proceso de licitación a través del Programa Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/ MAVS / MZS/mzs

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)